

Expediente n.º: 15460/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Procedimiento de licitación de la obra denominada " Mejora y modernización de la plazoleta de la iglesia de San Telmo y su entorno- Sardina ". Plan de Barrios (mejora de espacios públicos)			
Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria		Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45432100-5 45233293-9	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 60.747,66 €	Impuestos: 7%		Total: 65.000,00 €
Valor estimado del contrato: 60.747,66 €	Impuestos: 0%		Total: 60.747,66 €
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5% presupuesto de adjudicación)		Garantía complementaria: No

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: *El presente proyecto surge a raíz de la necesidad de mejorar las condiciones en el entorno de la Plazoleta de la Iglesia de San Telmo, en el barrio de Sardina. Es necesario levantar el pavimento de adoquines existente en la parte delantera de la plaza, ya que se encuentra en mal estado debido a las raíces de las palmeras existentes. Se dotará de nuevo mobiliario urbano, equipamiento deportivo con aparatos biosaludables y se procederá a la mejora y ampliación del parque infantil existente. Al final de la calle Alcalá Galiano se planteará un mirador, quedando acreditado que la contratación de Procedimiento de licitación de la obra denominada "Mejora y modernización de la plazoleta de la iglesia de San Telmo y su entorno-Sardina". Plan de Barrios (mejora de espacios públicos) mediante un contrato de Obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.*

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que, por la Intervención municipal, se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Teodoro Claret Sosa Monzón, en Gáldar; de lo que, como Secretario, doy fe.

En Gáldar a, (documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria Acctal,

El Alcalde-Presidente,